

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****662*****Notificación del Acuerdo del Vicepresidente del FOGAIBA, por el que se inicia la modificación de la concesión y el procedimiento de reintegro de las ayudas directas de la campaña 2009/2010***

Notificación del Acuerdo del Vicepresidente del FOGAIBA, por el que se inicia la modificación de la concesión y el procedimiento de reintegro de las ayudas directas de la campaña 2009/2010.

Debido a que no ha sido posible realizar la notificación del Acuerdo del Vicepresidente del FOGAIGA, por el que se inicia la modificación de la concesión y el procedimiento de reintegro de las ayudas directas de la campaña 2009/2010 del expediente 105090/09 correspondiente al siguiente beneficiario:

NOMBRE	DNI
VUIT QUARTERADES, S.L.	B 07993637

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la mencionada Notificación, queda a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas Directas PAC del FOGAIBA, C/ Reina Constança, nº 4 de Palma.

Palma, 07 de enero de 2014

El Director Gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

